

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN BAUTISTA

PROVINCIA HUAMANGA - DEPARTAMENTO AYACUCHO

Creado por Ley N° 13415

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 157- 2016-MDSJB/AYAC.

San Juan Bautista, 26 de abril del 2016.

VISTO:

La Carta N° 015 - 2016/ING.PEGA. de fecha 30 de Marzo del 2016, presentado por el Ing. Paul E. Gavilán Añanca; Informe N° 111-2016-MDSJB-SGSLO/ALY, de fecha 26 de abril del año 2016, de la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación, remite el Informe de Liquidación de Obra por Administración Directa del Proyecto: **"Ampliación de la Cobertura del Servicio de Seguridad Ciudadana en el Distrito de San Juan Bautista-Huamanga-Ayacucho"**, con código SNIP N° 203962; Proveído de Gerencia Municipal, y;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, concordante con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV, sobre descentralización;

Que, de conformidad a las Normas que regulan la ejecución de las obras públicas por Administración Directa, Resolución de Contraloría N° 195-88-CG; es pertinente la aprobación mediante Acto Resolutivo la Liquidación Física y Financiera de la obra programada por esta Municipalidad;

Que, el Expediente Técnico del Proyecto: **"Ampliación de la Cobertura del Servicio de Seguridad Ciudadana en el Distrito de San Juan Bautista-Huamanga-Ayacucho"**, con Código SNIP N° 203962, con el presupuesto total de Cuatrocientos Sesenta y Siete Mil Cuatrocientos Cincuenta y Seis y 68/100 Soles (S/. 467,456.68), declarado viable a través del Formato SNIP N° 15 y 16, registrado en el Banco de Proyectos en la Fase de Inversión; y ejecutada por administración directa por la de Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 047-2015-MDSJB/AYAC, de fecha 05 de febrero del 2015, se reconfirma el Comité de Supervisión y Liquidación de Obras de la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista;

Que, de conformidad a la Directiva N° 003-2007-MDSJB, que establece las normas y procedimientos que orientan la formulación de la Liquidación Física y Financiera de las Obras Ejecutadas en la modalidad de Administración Directa y Contrata, la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras, programó, organizó, dirigió y verificó el proceso de Liquidación del Proyecto: **"Ampliación de la Cobertura del Servicio de Seguridad Ciudadana en el Distrito de San Juan Bautista-Huamanga-Ayacucho"**;

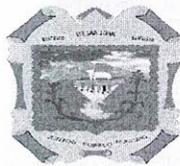
Que mediante Carta N° 015 -2016/ING.PEGA de fecha 30 de Marzo del 2016 el Ing. Paul E. Gavilán Añanca, presenta el Expediente de Liquidación Física – Financiera de la obra: **"Ampliación de la Cobertura del Servicio de Seguridad Ciudadana en el Distrito de San Juan Bautista-Huamanga-Ayacucho"**; para su revisión y evaluación por parte de la Comisión de Supervisión y Liquidación de Obras;

Que, con Informe N° 111-2016-MDSJB-SGSLO/ALY, de fecha 26 de abril del año 2016, la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras, remite el Informe de Liquidación de Obra por Administración Directa de la Obra **"Ampliación de la Cobertura del Servicio de Seguridad Ciudadana en el Distrito de San Juan Bautista-Huamanga-Ayacucho"**, con Código SNIP N° 203962; luego de haber realizado la revisión y evaluación, solicita la aprobación mediante acto resolutivo; y asimismo con proveído de Gerencia Municipal y aprobación de alcaldía recomienda su aprobación mediante acto resolutivo, conforme el siguiente detalle:

DATOS GENERALES DEL PROYECTO:

Unidad Ejecutora	: Municipal Distrital de San Juan Bautista-Huamanga-Ayacucho.
Modalidad de Ejecución	: ADMINISTRACIÓN DIRECTA.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN BAUTISTA

PROVINCIA HUAMANGA - DEPARTAMENTO AYACUCHO
Creado por Ley N° 13415

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"



Financiamiento : 07 - FONCOMÚN
 : 18 - Canon Sobre Canon. Regalías, Aduanas, Participaciones

Plazo de Ejecuc. de obra : 03 años

Costo Total de Obra : S/. 406,846.66

Fecha de Inicio contractual : enero del 2009

Plazo Real Contractual : 03 años

Fecha de Término Programado : enero del 2012.

RECEPCIÓN DE OBRA:

Fecha Real de Término de Obra : enero del 2012.

Recepción de Obra : abril del 2016.

RESUMEN DE LIQUIDACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA:

A.- COSTO DE OBRA SEGÚN LIQUIDACIÓN TÉCNICA : S/. 406,846.66

B.- COSTO TOTAL REAL SEGÚN LIQUIDACIÓN FINANCIERA : S/. 406,846.66

LIQUIDACION PATRIMONIAL (REBAJA CONTABLE)

CTA. PATRIMONIAL	DESCRIPCIÓN	SUB.TOTAL
1301	BIENES Y SUMINISTROS DE FUNCIONAMIENTO	
1301.05	MATERIALES Y OTROS	
1301.0599	OTROS	
1301.059999	OTROS	261,517.73
	TOTAL	261,517.73

Que por estas consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 43° y el inciso 6) del art. 20° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades y demás normas conexas.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la liquidación Físico y Financiera de la Obra: "AMPLIACIÓN DE LA COBERTURA DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA-HUAMANGA-AYACUCHO", con Código SNIP N° 203962, ejecutado bajo la modalidad de Administración Directa, durante el ejercicio presupuestal de 2012, 2013 y 2014 por un monto Doscientos Sesenta y Un mil Quinientos Diecisiete con 73/100 Soles (S/. 261,517.73), de acuerdo a la liquidación efectuada por el Consultor Ing. Paul E. Gavilán Añanca.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR a la Gerencia Municipal, Oficina de Administración y Finanzas, Gerencia de infraestructura Pública, Sub. Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras y la Unidad de Contabilidad, para la rebaja correspondiente y el cumplimiento de la presente resolución ello de conformidad con los alcances de la Resolución de Contraloría N° 195-88-CG.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN BAUTISTA

med. marcondo Guillén Cancho
ALCALDE